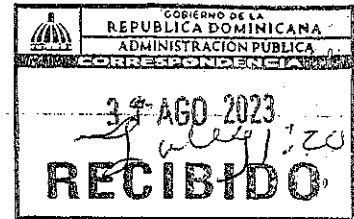



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
"Avanzamos para ti"

Santo Domingo, D.N.
30 de agosto del 2023

014006

Señor:
Ing. Jhael Isa
Subdirector Ejecutivo
Unidad Ejecutora para la Readecuación
de Barrios y Entornos (URBE)
Su Despacho.



Distinguido Señor Isa:

Al saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación número 0054 de fecha 05 de julio del presente año, en la que nos someten una propuesta de escala salarial para ser validada y aprobada por este Ministerio de Administración Pública.

En tal sentido, le informamos que hemos procedido a analizar la propuesta remitida a la luz del análisis de los cargos de ese organismo y de la ley 105-13 de regulación salarial para el sector público dominicano, procedimos a realizar algunos reajustes en los montos salariales propuestos.

Anexamos a esta comunicación una propuesta de escala salarial que permite remunerar debidamente de los cargos establecidos en los diferentes grupos ocupacionales, conforme a su complejidad.

Es importante señalar que la escala es un instrumento de planificación y que puede ser implementada por fases, en la medida en que la institución cuente con la disponibilidad de recursos. Cabe destacar que los servidores que posean un salario actual por encima de la escala salarial aprobada conservarán el mismo salario mientras estén ocupando la posición y para nuevos ingresos para cubrir plazas vacantes deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala salarial aprobada.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/sb